

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

Santiago, 30 de abril de 2024

De mi consideración:

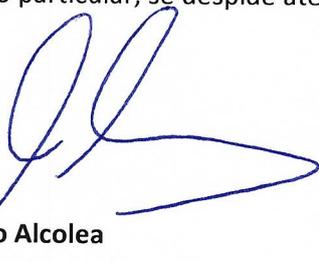
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del D.F.L. 251, artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y en las Circulares N°991 y N° 662 de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad", vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 30 de abril de 2024 a las 11:00 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual participaron el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.

En la referida Junta se discutió y acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria, el balance, los estado financieros y el informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
- b) No distribuir los dividendos con cargo al ejercicio 2023.
- c) No remunerar al Directorio para el ejercicio 2024.
- d) No Renovar al Directorio, el cual se encuentra vigente dentro de su periodo estatutario.
- e) Designar a la firma E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada como la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2024.
- f) Utilizar el diario electrónico El Mostrador para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
- g) Aprobar las operaciones realizadas durante el año 2023 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria consta en el acta respectiva, la cual será debidamente enviada a esta Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Alberto Alcolea**  
Gerente General  
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.